

Chiclayo, 14 de Marzo del 2023

OFICIO N° D000018-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor

SANCHEZ CAJO ALFONSO

Responsable Regional Lambayeque

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Los Tulipanes 207 – Urb. Los Parques Chiclayo-Lambayeque

Presente. -

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTAS A 5 CASOS DEL N°005 AL 009 -2023-CTVC/LAM

REFERENCIA : (1) OFICIO 0004-2023-CTVC-LAMBAYEQUE (27FEB2023)
(2) OFICIO MÚLTIPLE 0002-2023-PENSION65-UT LAM (15FEB2023)
(3) OFICIO MÚLTIPLE 0004-2023-PENSION65-UT LAM (15FEB2023)
(4) OFICIO MÚLTIPLE 0001-2023-PENSION65-UT LAM (15FEB2023)
(5) OFICIO 0010-2023-PENSION65-UT LAM (15FEB2023)

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia (1) mediante el cual nos remite las alertas del asunto. Al respecto, le informamos lo siguiente:

1. **Alerta 005-2023-CTVC**, señala seis puntos críticos en el Distrito de Túcume, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de la referencia 2:
 - a. No se publica/difunde el padrón de usuarios abonados. Es **INFUNDADA**. La publicación de los padrones se realiza en el frontis del local multiusos, ya que este edificio cuenta con una amplia puerta de vidrio que permite el pegado de los padrones. Además de ser un edificio concurrido por los adultos mayores, quienes producto de la práctica y costumbre visitan este local sabiendo que encontrarán la publicación del padrón. Asimismo, la municipalidad utiliza sus redes sociales para la difusión de la información. (se adjunta foto, correo).
 - b. No se publica/difunde el padrón de usuarios suspendidos. Es **INFUNDADA**. Los motivos de suspensión o desafiliación de usuarios son datos confidenciales de acuerdo a la Ley de protección de datos personales, y por ello no se publican, son de uso interno para el Programa como para los gobiernos locales; y este dato se brinda en caso sea necesaria y solicitada por las personas interesadas.
 - c. Ausencia de promotor u otro personal de Pensión 65 durante el operativo de pago. Es **INFUNDADA**. Según la programación establecida en la hoja de ruta el promotor estuvo presente en los puntos de pago de Túcume y Mochumí los días 20, 21 y 22. La información de estas actividades fueron georreferenciadas y registradas en nuestro

Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FAQRKKP**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- sistema. Durante los días restantes se contó con el apoyo de personal de la ULE y de serenazgo.
- d. Punto de pago no está implementado para proteger al usuario(a) del sol y/o lluvia. Es **FUNDADA PARCIALMENTE**. Para el proceso de pago se dispone a los adultos mayores en una fila ubicado al costado izquierdo del frontis del Banco de la Nación. Se eligió esta ubicación ya que la sombra proyectada por los edificios de la cuadra cubre a los adultos mayores del sol como se puede apreciar en la foto que utilizan de evidencia. En ese sentido, para el próximo proceso de pago, por las lluvias intensas que viene produciéndose en este mes, se insistirá a las autoridades locales la necesidad de proveer e instalar la protección necesaria para los adultos mayores
 - e. No se realiza campaña de salud en el punto de pago. Es **FUNDADA**. El gerente del centro salud nos informa que por el momento no cuenta con el personal suficiente para realizar otras actividades.
 - f. No se brinda atención preferencial a usuarios enfermos o con discapacidad. Es **INFUNDADA**. Durante los operativos de pagos se dispone a todos los adultos mayores en una sola fila preferencial. Además de contar con sillas para los adultos mayores; el Banco de la Nación dispone de sillas de ruedas para agilizar y garantizar la atención rápida y oportuna de aquellos adultos mayores son alguna discapacidad. Para evitar la presencia de adulto mayores con discapacidad o vulnerabilidad adicional, el programa ha establecido mecanismos de pagos como las autorizaciones de cobro por terceras personas, cartas poder y pago a domicilio. Se anexa foto.
2. **Alerta 006-2023-CTVC**, señala siete puntos críticos en el distrito de Pitipo, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de le referencia 3:
- a. No se publica/difunde el cronograma de pagos. Es **INFUNDADA**. La municipalidad, en acuerdo con los actores locales, realiza la publicación del cronograma y nuevos beneficiarios a través medios radiales locales, redes sociales, ya que son de mayor alcance para todo tipo de población etaria. (ver foto)
 - b. No se publica/difunde el padrón de usuarios abonados. Es **INFUNDADA**. La publicación de los padrones se realiza en el local de la municipalidad. La publicación del padrón no se puede realizar en la fachada del Banco de la Nación porque atenta contra su reglamento interno; además, buscan preservar un bien cultural (casona donde se ubica el banco). Asimismo, la municipalidad utiliza sus redes sociales para la difusión de la información. (se adjunta foto, correo).
 - c. No se publica/difunde el padrón de usuarios suspendidos. Es **INFUNDADA**. Los motivos de suspensión o desafiliación de usuarios son datos confidenciales de acuerdo a la Ley de protección de datos personales, y por ello no se publican, son de uso interno para el Programa como para los gobiernos locales; y este dato se brinda en caso sea necesaria y solicitada por las personas interesadas.
 - d. Ausencia de promotor u otro personal de Pensión 65 durante el operativo de pago. Es **INFUNDADA**. Según la programación establecida en la hoja de ruta el promotor estuvo presente en el punto de pago los días 21 y 22, debido a que su periodo vacacional abarcaba desde el día 06 al 20 febrero. La información de estas actividades



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- fue georreferenciada y registrada en nuestro sistema. Durante los días restantes se contó con el apoyo de personal de la ULE y de serenazgo.
- e. Punto de pago no está implementado para proteger al usuario(a) del sol y/o lluvia. Es **INFUNDADA**. Para el proceso de pago la municipalidad apoya con carpas y sillas para los adultos mayores. Sin embargo, los adultos mayores por el temor de que le ganen su posición en la cola persisten en realizar cola en el frontis del Banco de la Nación, aunque se les exhorta a protegerse del sol y la lluvia. (se adjunta fotos). En ese sentido, para el próximo proceso de pago, por las lluvias intensas que viene produciéndose en este mes, se insistirá a las autoridades locales la necesidad de proveer e instalar la protección necesaria para los adultos mayores
 - f. No se realiza campaña de salud en el punto de pago. Es **FUNDADA**. El gerente del centro salud nos informa que por el momento no cuenta con el personal suficiente para realizar otras actividades.
 - g. No se brinda atención preferencial a usuarios enfermos o con discapacidad. Es **INFUNDADA**. Durante los operativos de pagos, aquellos usuarios que no gozan de esta modalidad y no tienen algún familiar quien ayude en su cobro son trasladados por personal de la Municipalidad de Pitipo al Banco de la Nación de forma especial para que realicen el cobro. Para evitar la presencia de adulto mayores con discapacidad o vulnerabilidad adicional, el programa ha establecido mecanismos de pagos como las autorizaciones de cobro por terceras personas, cartas poder y pago a domicilio. Se anexa fotos.
3. **Alerta 007-2023-CTVC**, señala tres puntos críticos en el distrito de Motupe, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de le referencia 4:
- a. No se realiza campaña de salud en el punto de pago. Es **FUNDADA**. El gerente del centro salud nos informa que por el momento no cuenta con el personal suficiente para realizar otras actividades.
 - b. No se brinda atención preferencial a usuarios enfermos o con discapacidad. Es **INFUNDADA**. La municipalidad apoya con la logística para la buena atención de los usuarios, como **se evidencia en la foto** sí hubo atención preferencial, incluso se les explico a los usuarios sobre la modalidad de cobro por terceros autorizados que brinda el Programa Pensión 65.
 - c. Demora en atención de adultos mayores en el Banco de la Nación. Es **FUNDADA**. La demora en la atención de adultos mayores fue por motivos de que no hubo sistema, es un factor fuera del control del Programa; se les explicó a los usuarios y se les pidió disculpa por lo sucedido, atendiéndose con normalidad al día siguiente.
4. **Alerta 008-2023-CTVC**, señala un punto crítico en el distrito de Motupe:
- a. Desacuerdo con desafiliación (posible desafiliación injusta). Es **INFUNDADA**. La ciudadana TORRES MURO ANGELICA, con DNI N°17576389, **fue desafiliada por CSE No Pobre, informado por la DOF con el OFICIO N D000300-2022-MIDIS-DGFIS de 09.09.2022**; la última subvención la recibió en agosto de 2022. Posteriormente, la DOF comunicó que la CSE de la adulta mayor fue modificada a Pobre Extremo, con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N D000424-2022-MIDIS-DGFIS de 16.11.2022. A la fecha, esta última CSE se encuentra vigente. Se ha verificado que la adulta mayor no ha presentado una solicitud de reincorporación al Programa. Por tal motivo, al recibir la alerta, el Programa le explico a su hija **María Carin Madueño Torres** el motivo de la desafiliación, y se le explico el proceso para su reincorporación. Se programará una visita domiciliaria en el domicilio empadronado; y posteriormente se preparará un informe recomendando la reincorporación de la adulta mayor al Programa. Cabe precisar que la adulta mayor será reincorporada al Programa de acuerdo con lo dispuesto en el "Instructivo de Prelación de Potenciales Usuarios para la elaboración de la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65", aprobado mediante Resolución Directoral D000221-2021-PENSION65-DE de fecha 11 de agosto de 2021.

(https://drive.google.com/drive/folders/1INK_oKBGlyqTHxaMenYEz74-zQJzFp).

5. **Alerta 009-2023-CTVC**; señala seis puntos críticos en el distrito de Olmos, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de le referencia 5:
- No se publica/difunde el padrón de usuarios abonados. Es **INFUNDADA**. La municipalidad, en acuerdo con los actores locales, realiza la publicación del padrón a través medios radiales locales, redes sociales, ya que son de mayor alcance para todo tipo de población etaria. (ver foto). No permiten en el frontis Municipal que la fachada se les deteriore con la cinta de embalaje o goma, se respeta el reglamento interno, el espacio es insuficiente para la lista de 1820 usuarios abonados más de 85 hojas.
 - No se publica/difunde el cronograma de pagos. Es **INFUNDADA**. La municipalidad, en acuerdo con los actores locales, realiza la publicación del cronograma y nuevos beneficiarios a través medios radiales locales, redes sociales, ya que son de mayor alcance para todo tipo de población etaria. (ver foto)
 - No se publica/difunde el padrón de usuarios suspendidos. Es **INFUNDADA**. Los motivos de suspensión o desafiliación de usuarios son datos confidenciales de acuerdo a la Ley de protección de datos personales, y por ello no se publican, son de uso interno para el Programa como para los gobiernos locales; y este dato se brinda en caso sea necesaria y solicitada por las personas interesadas.
 - Ausencia de promotor u otro personal de Pensión 65 durante el operativo de pago. Es **INFUNDADA**. Según la programación establecida en la hoja de ruta el promotor estuvo presente en el punto de pago los días 20 y 21. La información de estas actividades fue georreferenciadas y registradas en nuestro sistema. Durante los días restantes se contó con el apoyo de dos actores locales para su acompañamiento y orientación al adulto mayor en el proceso de pago, respetando el cronograma establecido por orden alfabético; asimismo, la presencia de serenazgo y la PNP en todo el proceso de pago
 - No se realiza campaña de salud en el punto de pago. Es **FUNDADA**. El gerente del centro salud nos informa que por el momento no cuenta con el personal suficiente para realizar otras actividades.
 - No se brinda atención preferencial a usuarios enfermos o con discapacidad. Es **INFUNDADA**. Durante los operativos de pagos, aquellos usuarios que no gozan de

Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FAQRKKP**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Vicerrectoría
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
LAMBAYEQUE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

esta modalidad y no tienen algún familiar quien ayude en su cobro son trasladados por personal de la Municipalidad de Pitipo al Banco de la Nación de forma especial para que realicen el cobro. Para evitar la presencia de adulto mayores con discapacidad o vulnerabilidad adicional, el programa ha establecido mecanismos de pagos como las autorizaciones de cobro por terceras personas, cartas poder y pago a domicilio. Se anexa fotos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65

Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FAQRKKP**”





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ALERTA CASO 005-2023 – TUCUME



Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental e ingresando la siguiente clave: FAQRKKP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FAQRKKP**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FAQRKKP**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ALERTA CASO 007-2023-CTVC



ALERTA CASO 009-2023-CTVC

Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FAQRKKP**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
 Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FAQRKKP**”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vicerrectorado de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0006909

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FAQRKKP**



Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000002-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000053

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FA6P9JJ**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor Sr. Diego Salazar, celular 954134549.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM2023000053

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FA6P9JJ**”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

pensión65

Firmado digitalmente por HEREDIA PAIVA Jhoany Hermes FAU 20547960051 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.02.2023 13:10:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000004-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL MESONES MURO
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000055

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **IBGFJQ8**



5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestra promotora Sra. Jenifer Silva, celular 978604507.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM2023000055

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **IBGFJQ8**”

Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000001-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
MUNICIPALIDAD DISTRITA DE CHOCHOPE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000052

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **WEWZPWV**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestras promotoras (i) Sra. Luz Leonardo (Olmos), celular 925553601; (ii) Sra. María Tejada (Jayanca, Motupe, Chóchope), celular 900803006; y (iii) el promotor Segundo Porras (Mórrope), celular 979563666.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000052

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **WEWZPWV**”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

pensión65

Firmado digitalmente por HEREDIA PAIVA Jhoany Hermes FAU 20547960051 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.02.2023 14:40:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO N° D000010-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor:
DANIEL RIVERA PASCO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000063

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **IBAKALH**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestra promotora Luz Leonardo, celular 925553601.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

Nº Exp : UT LAM20230000063

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **IBAKALH**”